



COLEGIO DE LA SALLE
“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

“LA SALLE ROMPE BARRERAS”

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

EODH



COLEGIO DE LA SALLE
“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo general	3
3. Objetivos específicos	3
4. Educación inclusiva	4
5. Alcance	5
7. Signos en el aula - trastornos del neurodesarrollo y discapacidad	8
8. Marco legal	18
9. Programa “ <i>la Salle rompe barreras</i> ”	19
10. Criterios de ingreso al programa	20
11. Ruta de atención	21
12. Responsabilidades	23



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

1.Introducción

Con base en el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 y Actualizado: 15 de febrero de 2019

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Se elabora el siguiente documento.

Formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, anunciar el evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica justa, inclusiva y democrática es la misión del colegio de la Salle, por lo cual se crea la presente política de inclusión atendiendo a las necesidades de los estudiantes y con el objetivo de generar una educación integral que favorezca el desarrollo de todas las dimensiones de la persona y sus posibilidades de crecimiento.

En el marco de la propuesta educativa pastoral y dando cumplimiento a las disposiciones legales de la educación inclusiva, se busca que cada uno de los integrantes de la comunidad reciba una atención acorde a su condición de persona, respetuosa de las diferencias, los derechos y la dignidad humana; de allí surge el interés de crear un programa que afiance la política de inclusión, denominado “*LaSalle rompe barreras*” para garantizar el acceso a la educación, la protección de los derechos y la participación de los estudiantes que “...por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta...”¹

2. Objetivo general

Concientizar a la comunidad educativa acerca de la diversidad como un factor inherente al ser humano, lo cual garantice la participación de todos los estudiantes en los procesos educativos, a través de la implementación de recursos, ajustes y flexibilizaciones curriculares que permitan acceder a oportunidades de participación y aprendizaje en el marco de una educación de calidad.

3. Objetivos específicos

- ✓ Promover acciones de inclusión, en las que se tenga en cuenta la diversidad en la condición socioeconómica, la sexualidad, la religión, o comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, población víctimas del conflicto armado, población rrom, población con discapacidad y trastornos no considerados discapacidad.
- ✓ Orientar a la comunidad educativa acerca del abordaje de estudiantes con discapacidad, trastornos del neurodesarrollo y/o dificultades específicas en el aprendizaje
- ✓ Desarrollar las acciones pertinentes y oportunas que estén al alcance de la institución para acompañar el proceso formativo de los estudiantes con alguna necesidad específica.
- ✓ Reconocer y comprender las dificultades en el proceso de aprendizaje (cognitivo, emocional, social) de los estudiantes, a través del conocimiento, acercamiento y aceptación de las diferentes realidades en las cuales participan los seres humanos.

¹ Decreto 1421 de 2017



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

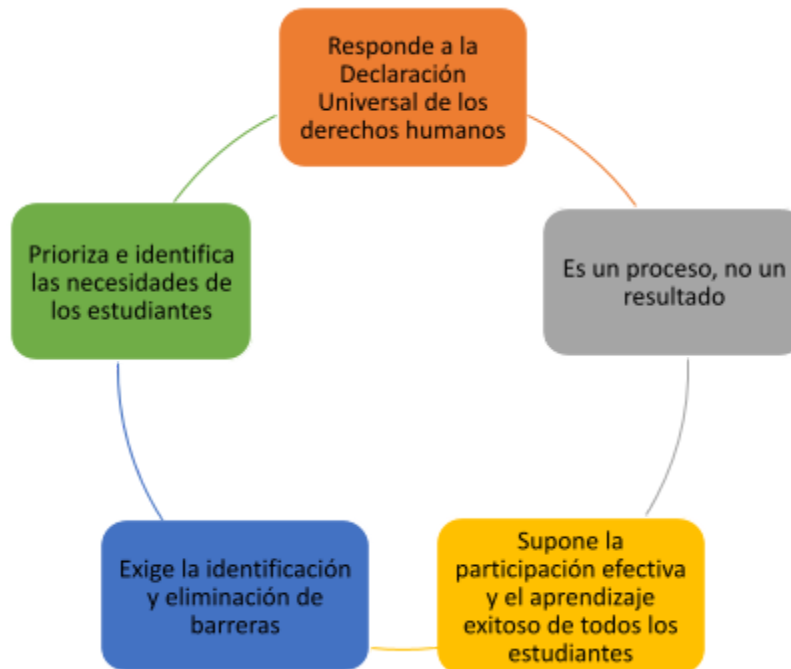
4. Educación inclusiva

Stainback y Jackson (1999), refieren que la educación inclusiva hace referencia a que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo, lo cual quiere decir que cada una de las personas que hacen parte de la institución puede aprender y desarrollarse en la vida normal de la escuela y de la comunidad, afirmando que la diversidad es un mundo de oportunidades en los procesos de aprendizaje

Hablar de inclusión es reconocer y legitimar la particularidad de cada individuo teniendo en cuenta que la diversidad es inherente al ser humano, y que representa un camino para garantizar los derechos, así como el acceso a las oportunidades a través de contextos que permiten aprender en la diferencia y el respeto.

A continuación, se presentan cinco características de la educación inclusiva de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (2017).

Gráfica 1: Características de la educación inclusiva.



Fuente: Adaptado de Ministerio De Educación Nacional (2017)

5. Alcance

Dentro del marco de la educación inclusiva el Colegio De La Salle se propone eliminar las barreras que puedan limitar la participación y el libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa reconociendo la diversidad en la sexualidad, religión, comunidades indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanqueras, Raizales, población víctimas del conflicto



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

armado, población Rrom, población con discapacidad y trastornos no considerados discapacidad mediante acciones pertinentes y oportunas que estén al alcance de la institución.

Lo anterior, con el objetivo de generar apoyos para todos y cada uno de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo de calidad.

6. Conceptos relevantes

- **Diseño universal de aprendizaje (DUA):** Conjunto de principios que incrementan las oportunidades para el aprendizaje de todas las personas sin necesidad de adaptaciones ni diseños especializados. Centro de Aplicación de tecnología Especial (CAST, 2008)
- **Barreras para el aprendizaje y la participación (BAP):** Hace referencia a cualquier tipo de limitación que dentro del sistema educativo no permiten el aprendizaje y la participación del estudiante, impidiendo una educación de calidad. Booth y O’Conor (2012) citado por el Ministerio de Educación Nacional (2017).

Principalmente se distinguen dos tipos de BAP:

- ❖ Barreras relacionadas con el desconocimiento: Hace referencia a las dificultades de los miembros de la comunidad educativa para el reconocimiento de la diversidad y la no identificación de apoyos al proceso de aprendizaje.
- ❖ Barreras actitudinales o relacionadas con falsas creencias: Consisten en ideas erróneas sobre las características propias del individuo que constituyen imaginarios y estereotipos destructivos.
- **Currículo flexible:** Toda decisión pedagógica dirigida a brindar a los estudiantes variedad de oportunidades para el alcance de los objetivos teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje, diversidad social y cultural. Lo anterior con el objetivo de favorecer la equidad y participación (Decreto 1421, 2017).
- **Ajustes razonables:** Se definen como todas aquellas modificaciones o adaptaciones necesarias, adecuadas y relevantes en un caso particular cuya finalidad es garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ONU, 2006, P. 5 retomado en: Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- **PIAR (Plan individual de ajustes razonables):** Herramienta que garantiza el proceso de enseñanza- aprendizaje de todos los estudiantes, incluye la caracterización, los apoyos y ajustes razonables que se deben realizar, las metas de aprendizaje, estrategias de manejo comportamental, compromisos de la institución educativa y la familia, entre otros.
- **Diversidad:** Se refiere a la variedad o abundancia de características particulares de los individuos, las cuales están en constante interacción dentro de un contexto o una sociedad.
- **Discapacidad:**

“Es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive” (Ministerio de salud, 2020, p.9).



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

- **Estudiante con discapacidad:**

“Persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones” (Decreto 1421, 2017, p. 5).

- **Tipos de discapacidad:**

- ❖ **Trastorno del espectro autista (TEA):** Es un trastorno del neurodesarrollo de aparición temprana. Se caracteriza por dificultad en el establecimiento de relaciones sociales, dificultad en el desarrollo comunicativo e inflexibilidad mental y comportamental. (Martín- Borreguero, 2004; Wing, 1998; y Murillo, 2013; como se citaron en el Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- ❖ **Discapacidad intelectual:** Comprende limitaciones en el funcionamiento intelectual y de la conducta, ello redundando en dificultades para la comprensión de procesos académicos, sociales y actividades cotidianas.
- ❖ **Discapacidad auditiva:** Hace referencia a las personas con pérdida auditiva, lo cual genera limitaciones en sus procesos comunicativos.
- ❖ **Discapacidad visual:** Conjunto de personas con diversidad de condiciones oculares y visuales, incluye desde pérdida visual parcial (distintos grados) hasta pérdida total. Caballo y Núñez (2013) citados por el Ministerio de Educación Nacional (2017).
- ❖ **Sordoceguera:** Es la conjugación entre dos tipos de déficit sensorial (visual y auditivo) evidenciando dificultades en orientación espacial, movilidad y comunicación.
- ❖ **Discapacidad física:** Limitaciones permanentes o temporales, en la movilidad que puede implicar distintos segmentos del cuerpo generando dificultad en el desplazamiento, mantenimiento de posturas, motricidad fina y gruesa entre otras.
- ❖ **Discapacidad Psicosocial:** Hace referencia a todas aquellas condiciones que enmarcan trastornos mentales, emocionales y otros que afectan la ejecución de actividades cotidianas.
 - **Trastornos de la conducta alimentaria:** Son enfermedades mentales que alteran los hábitos alimentarios, afectando principalmente a adolescentes y mujeres jóvenes. Los más comunes son la Anorexia, Bulimia, Trastorno por Atracón y Trastorno Evitativo/Restritivo. Estas condiciones pueden variar con el tiempo, tienen graves consecuencias médicas y psicológicas, y afectan el ámbito social. (Hilker, et al., 2019)
 - **Trastornos obsesivos compulsivos:** Trastorno duradero en el que se tiene pensamientos incontrolables y recurrentes (obsesiones), se participa en conductas repetitivas (compulsiones) u ocurren ambas cosas. En inglés, se lo conoce como OCD, por sus siglas. Las personas con trastorno obsesivo-compulsivo tienen síntomas desgastantes que consumen mucho tiempo y que pueden causar angustia considerable o interferir en la vida diaria. Sin embargo, hay



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

tratamientos disponibles que pueden ayudar a estas personas a controlar sus síntomas y a mejorar su calidad de vida. (National Institute of Mental Health, 2024)

- **Trastornos de Ansiedad:** Afección por la que una persona tiene preocupación y sentimientos de miedo, terror o intranquilidad excesivos. Otros síntomas son sudoración, inquietud, irritabilidad, fatiga, falta de concentración, problemas para dormir, dificultad para respirar, latidos cardíacos rápidos y mareo. A veces los síntomas empeoran con el tiempo y afectan la vida diaria de la persona. Es posible que un problema médico, un hecho traumático o estresante, ciertos medicamentos u otros factores provoquen un trastorno de ansiedad. Hay muchos tipos de trastornos de ansiedad, como el trastorno de ansiedad generalizada, el trastorno de ansiedad social, el trastorno de pánico (trastorno de angustia), el trastorno por estrés postraumático y las fobias. (Instituto Nacional de Cáncer, 2011). Trastornos de **Depresión:** es un trastorno mental común. Implica un estado de ánimo deprimido o la pérdida del placer o el interés por actividades durante largos períodos de tiempo. La depresión es distinta de los cambios habituales del estado de ánimo y los sentimientos sobre el día a día, puede afectar a todos los ámbitos de la vida, incluidas las relaciones familiares, de amistad y las comunitarias. Puede deberse a problemas en la escuela y laborales o causarlos. (OMS, 2023)
- ❖ **Trastornos permanentes de voz y habla:** Esta categoría abarca todas aquellas alteraciones en la vocalización, producción de sonidos, tono de la voz, ritmo y velocidad del habla que generen dificultades en la comunicación.
- ❖ **Discapacidad sistémica:** Condiciones de salud que impiden la asistencia constante en el aula de clases tales como distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal entre otras.

Con el propósito de generar claridad en el abordaje de estudiantes desde el marco de la educación inclusiva, se hace importante revisar los trastornos del neurodesarrollo que no constituyen una discapacidad:

- **Trastorno:** Es una alteración o desorden que afecta el funcionamiento normal de una persona.
- **Trastorno del neurodesarrollo:** Conformar un grupo de dificultades en el desarrollo normal de los individuos, cuyo origen es de índole neurobiológico. Estos trastornos reúnen características específicas que, habitualmente, afectan o generan dificultad en ciertos aspectos del funcionamiento de la persona. En este sentido, ciertos factores ambientales o del contexto pueden intensificar o no la aparición, la evolución y la gravedad de los síntomas. (Parellada, 2009 retomado en: Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- **Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH):** Hace referencia a las personas que tienen dificultades en sus procesos atencionales, de autocontrol y manejo de impulsos. Si bien lo anterior constituye dificultades en el escenario educativo y cotidiano del niño o adolescente, no conforman limitaciones o restricciones significativas en el funcionamiento general o adaptación al contexto (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Es importante aclarar que estas dificultades son de orden dinámico, es decir su intensidad y aparición depende de la situación a la que la persona se enfrente.
- **Trastornos específicos en la alteración del lenguaje (TEL):** Son alteraciones que abarcan diferentes dificultades en la adquisición del lenguaje. Los niños diagnosticados con alguna alteración del lenguaje, por lo general suelen evidenciar un funcionamiento



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

cotidiano normal con relación a otros niños de su edad, escolaridad y entorno cultural, es decir son perfectamente funcionales en sus procesos escolares (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

- **Alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje escolar:** Hace referencia a un conjunto de características asociadas a la dificultad en la adquisición de ciertas habilidades académicas, las cuales no implican un deterioro en el funcionamiento cotidiano ni en la adaptación de las personas a los diferentes contextos. Suelen presentarse concretamente en el aula que exige el uso y despliegue de habilidades específicas vinculadas con la lectura, la escritura y el cálculo (Semrud-Clikerman y Teeter, 2007 retomado en: Ministerio de Educación Nacional, 2017). Es importante aclarar que dichas dificultades son de origen neurobiológico. Las metodologías de aprendizaje pueden agudizar o no estas dificultades, pero no las originan (Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- **Dislexia:** Es una alteración que afecta las habilidades básicas del lenguaje como lo es el reconocimiento de palabras, la comprensión lectora, la escritura, la ortografía, el lenguaje e incluso las matemáticas. Normalmente reflejan dificultades en: lectura voz alta y en silencio, les cuesta leer palabras poco comunes, les cuesta trabajo diferenciar palabras homófonas (tubo-tuvo), leen sílaba a sílaba, se les dificulta integrar palabras y oraciones, confunden o alteran el orden de las palabras (Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- **Disgrafía:** Las personas con este tipo de alteración tienen dificultades para coordinar los músculos de la mano y del brazo impidiendo el control y la dirección del lápiz para escribir de forma legible y ordenada. Normalmente reflejan dificultades en: confusión de consonantes (b-d), omisión de sílabas o letras en las palabras que escriben, confunden el inicio y final de una palabra, pueden escribir en espejo o al revés, su producción escrita se les dificulta si es dictada (Ministerio de Educación Nacional, 2017).
- **Discalculia:** Es un trastorno que se caracteriza por dificultades en la adquisición de habilidades aritméticas y de cálculo. Si bien afecta mayormente el área de matemáticas, no tiene que ver con el rendimiento de otras asignaturas. Normalmente reflejan dificultades en: desarrollo de operaciones básicas matemáticas, ubicar direcciones, no diferencian fácilmente entre los signos matemáticos, dificultades para contar hacia atrás, dificultad en memorizar cifras entre otras (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

7. SIGNOS EN EL AULA - TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO Y DISCAPACIDAD

A continuación se presentan algunos de los signos o indicadores que se podrían identificar en el contexto escolar por parte de los docentes y demás agentes pertenecientes a la institución educativa.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla. 1. Niños con dificultades en predominio atencional

NIÑOS CON DIFICULTADES EN PREDOMINIO ATENCIONAL
• Algunos parecen hipoactivos, como si estuvieran soñando despiertos, englobados, pensando en otras cosas • Se pierden fácilmente cuando están escuchando, leyendo, copiando, redactando, hablando, calculando. • No consiguen culminar las tareas que se les asignan, aunque no las hayan abandonado. • Toman más tiempo que los demás para realizar las actividades. • Necesitan que las instrucciones se les repitan más de una vez, en diversas ocasiones y ante diferentes actividades de distinta complejidad. • Cambian de una actividad a otra y no logran culminar ninguna de modo exitoso. • Pierden las cosas con frecuencia. • Trabajan mejor con la supervisión de un adulto que les indique el “paso a paso” • Son persistentes y trabajan con regularidad y constancia. • No suelen presentar dificultades en la regulación del comportamiento. Son tranquilos y controlan mejor los impulsos que los niños hiperactivos • Suelen tener pocos amigos, aunque más íntimos y estables. • Experimentan más sentimientos de ansiedad y tristeza, aunque saben regularlos de modo efectivo. • Una vez que consiguen focalizar la atención, pueden mantenerse más tiempo en el trabajo. • Con instrucciones concisas y detalladas, pueden acabar las tareas que se les propongan y llegar a la meta. • En los juegos, se adhiere de forma rígida e inflexible a las reglas.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017)



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla 2: Niños con dificultades de hiperactividad e impulsividad.

NIÑOS CON DIFICULTADES DE HIPERACTIVIDAD E IMPULSIVIDAD
• Presentan exceso de movimiento. Constantemente se mueven en la silla, hacen ruidos y gestos. Pareciera que no pueden estarse quietos. • Se pierden fácilmente cuando están escuchando, leyendo, copiando, redactando, hablando, calculando • Tienden a ser irregulares en su trabajo. En ciertos momentos pueden culminar las tareas exitosamente y en un margen de tiempo razonable. En otras ocasiones no pueden mantenerse en la actividad y la abandonan sin finalizarla. • Cuando localizan la atención no tardan en perderla y dedicarse a otras cosas. Pican en muchas cosas al mismo tiempo y no logran concentrarse en ninguna en especial. . • Tienen más problemas de conducta. Pueden ser agresivos, desinhibidos y tienden a resolver los conflictos de modo impulsivo. • Les cuesta esperar su turno y quieren todo al instante. • Son muy buenos para hacer relaciones públicas. Se caracterizan por ser extrovertidos, habladores y no temen enfrentarse a grupos de personas que no conocen. • Si las actividades se parcelan y dividen en tareas más específicas y concretas, pueden obtener un rendimiento sobresaliente. • Necesitan momentos de reflexión y calma, en los cuales puedan poner en palabras las dificultades que enfrentan y los modos en que han pensado que pueden solucionarlas. • Pueden hacer todos los trabajos que se les piden, si se les permite tomar pequeños descansos durante la actividad y las instrucciones son claras y muy específicas. • Se benefician del uso de agendas, diarios y todo tipo de ayudas que les permitan aprender a regularse poco a poco y en el día a día. • Son receptivos a la retroalimentación de los pares y adultos y, habitualmente, tienen una clara conciencia de sus dificultades y trabajan en pro de mejorar.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Tabla 3: Niños con dificultades en los componentes fonético-fonológico o sintáctico

NIÑOS CON DIFICULTADES EN LOS COMPONENTES FONÉTICO - FONOLÓGICO Y SINTÁCTICO
• Presentan dificultades de articulación y tienden a producir enunciados que no se comprenden. • Emplean enunciados confusos de una o dos palabras que no mejoran con la repetición apoyada en un adulto o en un par. • Evidencian una producción deficiente de oraciones: frases cortas, con ausencia de conectores y desorganizadas. • Presentan mejor comprensión de emisiones de otros, comparada con su producción oral, aunque la comprensión puede verse afectada si el interlocutor habla rápido, utiliza enunciados largos y complejos, palabras poco frecuentes o con más de un significado.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional 2017.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla 4.: Niños con dificultades en los componentes semántico o pragmático

NIÑOS CON DIFICULTADES EN LOS COMPONENTES SEMÁNTICO O PRAGMÁTICO
• Su articulación en general es buena. Pueden tener alguna ligera dificultad. • Su habla es fluente, a menudo les cuesta callar. Pueden utilizar frases aprendidas para “rellenar” el discurso • En general, no evidencian dificultades para estructurar gramaticalmente los enunciados que producen. • Su principal dificultad se centra en la comprensión. Hacen interpretaciones literales de los enunciados, tienen dificultades para inferir la intención comunicativa de su interlocutor, no logran mantener la coherencia temática en las conversaciones, pueden evidenciar una tendencia a repetir las emisiones de los demás o a comentar una y otra vez un tema que ya se ha dejado atrás.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional 2017.

Tabla 5: Estudiantes con posibles alteraciones en la lectura y escritura

ESTUDIANTES CON POSIBLES ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE RELACIONADAS CON ADQUISICIÓN DE LA LECTURA
• Tienen dificultades con la lectura en voz alta y en silencio. Omiten sílabas de las palabras que leen, cambian las palabras y se “inventan” otras, tienen dificultades para atender a los signos de puntuación y pueden saltarse de renglón mientras leen. • Les cuesta leer palabras de su propia lengua que no sean muy frecuentes o comunes. • Les cuesta leer pseudopalabras, esto es, palabras que no existen en su lengua materna, pero que tienen una configuración parecida a aquellas propias de su idioma. • Les cuesta trabajo diferenciar palabras homófonas (p. ej.: tubo y tuvo; votar y botar). • Si una letra se cambia en una palabra y da origen a otra distinta, les cuesta diferenciar la palabra original de la nueva (p. ej.: meta y mesa, salto y salmo). Lo mismo ocurre si se cambia el orden de las consonantes en una palabra dada (p. ej.: freno y ferno, falso y flaso). • Leen sílaba a sílaba y les cuesta integrar palabras y oraciones.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

ESTUDIANTES CON POSIBLES ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE RELACIONADAS CON ADQUISICIÓN DE LA ESCRITURA

- Cuando escriben, confunden unas consonantes con otras, de modo constante y sistemático (p. ej.: b con d, p con g, t con f).
- Omiten sílabas o letras en las palabras que escriben y tienen dificultades para reconocer el inicio y fin de una palabra y sus límites con otras. Por ello, en muchas ocasiones escriben como hablan. No segmentan el discurso escrito en palabras diferentes unas de otras.
- Intercambian letras en palabras que tienen sílabas complejas y que no les son frecuentes (p. ej.: pueden escribir falmigo en vez de flamingo).
- Pueden escribir en espejo o al revés determinadas letras.
- Su producción escrita mejora si pueden copiar, pero no si les dictan.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Tabla 6: Estudiantes con posibles alteraciones en cálculo

ESTUDIANTES CON POSIBLES ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE RELACIONADAS CON ADQUISICIÓN DE LA CÁLCULO

- Utilizan los dedos para contar, cuando sus compañeros de clase pueden hacerlo mentalmente.
- Tienen dificultades para diferenciar los números atendiendo a la notación matemática (p. ej.: saber cuál es 5, cuál es 13, cuál es 15)
- Les cuesta aprender la mecánica de las operaciones básicas. No diferencian claramente entre el signo de la suma, la resta, la multiplicación o la división.
- Tienen dificultades para contar hacia atrás.
- Tienen dificultades importantes para hacer cálculos aproximados.
- Pueden olvidar fácilmente las tablas de multiplicar, a pesar de haberlas estudiado durante mucho tiempo.
- Pueden evidenciar dificultades para aprender los procedimientos de los cálculos matemáticos (cómo se colocan las cifras en el papel, cómo se distribuyen según la operación, etc.). En este sentido, tienen dificultades para manipular cifras grandes.
- Pueden cometer errores de transcripción al escribir o intentar recordar distintas cifras.
- Evidencian dificultades para aprender la lógica que subyace al razonamiento matemático y aplicarla en tareas escolares. Por ello, invierten mucho tiempo y esfuerzo en las tareas de matemáticas, con pocos resultados.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

ESTUDIANTES CON POSIBLES ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DEL CÁLCULO

- ★ Utilizan los dedos para contar, cuando sus compañeros de clase pueden hacerlo mentalmente.
- ★ Tienen dificultades para diferenciar los números atendiendo a la notación matemática (p. ej.: saber cuál es 5, cuál es 13, cuál es 15).
- ★ Les cuesta aprender la mecánica de las operaciones básicas. No diferencian claramente entre el signo de la suma, la resta, la multiplicación o la división.
- ★ Tienen dificultades para contar hacia atrás.
- ★ Tienen dificultades importantes para hacer cálculos aproximados.
- ★ Pueden olvidar fácilmente las tablas de multiplicar, a pesar de haberlas estudiado durante mucho tiempo.
- ★ Pueden evidenciar dificultades para aprender los procedimientos de los cálculos matemáticos (cómo se colocan las cifras en el papel, como se distribuyen según la operación, etc.). En este sentido, tienen dificultades para manipular cifras grandes.
- ★ Pueden cometer errores de transcripción al escribir o intentar rememorar distintas cifras.
- ★ Evidencian dificultades para aprender la lógica que subyace al razonamiento matemático y aplicarla en tareas escolares. Por ello, invierten mucho tiempo y esfuerzo en las tareas de matemáticas, con pocos resultados.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

ESTUDIANTES CON POSIBLE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

- Evidencia miedo excesivo o irracional hacia alguna situación u objeto específico (a volar, a las alturas, a los lugares cerrados, a algún animal).
- Tiene sentimientos de angustia o ansiedad intensa, llora o hace berrinche si se encuentra con el objeto o la situación que le genera miedo.
- Evita constantemente el objeto o la situación que le genera miedo.
- Experimenta problemas de sueño, cansancio y fatiga constantes.
- Experimenta problemas de alimentación. Puede comer mucho a distintas horas del día o perder el apetito.
- Le cuesta concentrarse y dedicarse a las tareas.
- Olvida sus responsabilidades y su rendimiento académico decae significativamente..
- Se muestra irritable y alterado la mayor parte del tiempo.
- Presenta pérdida de conductas y logros ya ganados (pierde el control de esfínteres, se chupa el pulgar).
- Se come o muerde las uñas, se arranca el pelo, se autolesiona.
- Evidencian un estado de ánimo depresivo, que se manifiesta entreverado con días en los que la conducta y los sentimientos no evidencian alteración. No siempre están tristes, pero parecen “una montaña rusa” (tienen días muy buenos y días muy malos).
- Se muestran irritables y molestos por cosas sin importancia.
- Manifiestan en su conducta, o en sus afirmaciones, ideas recurrentes de autodesprecio, culpabilidad e inutilidad (soy bruto, no sirvo para nada, yo hago todo siempre mal, eso es mi culpa).
- Evidencian dificultades para resolver los conflictos. Aumentan las peleas y enfrentamientos con los demás, y en ocasiones el niño o el adolescente puede mostrarse desafiante con el adulto.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

- La familia reporta terrores nocturnos. Una vez se ha dormido, el niño o el adolescente se despierta muy asustado en medio de la noche y no consigue volver a dormirse solo.
- En clase, parecieran en otro mundo, frecuentemente englobados y faltos de motivación por temas o actividades que antes les eran muy gratificantes
- Se observan retraídos, con menor participación en las actividades de grupo, apáticos y con tendencia al aislamiento. En los adolescentes puede haber acercamientos a grupos que consuman sustancias psicoactivas o alcohol.
- Algunos niños pueden desarrollar trastornos de ansiedad concomitantes y aversión al ámbito escolar.
- En muchos casos, se presentan quejas somáticas constantes (dolores de cabeza, de estómago, vómito, mareo, tensiones musculares, entre otras). No se encuentran causas físicas que expliquen estas alteraciones.
- A menudo se quejan de falta de energía física y mental. Experimentan aburrimiento; ninguna actividad les parece gratificante ni placentera.
- Se observa una tendencia al sueño, descuido en la apariencia personal y pérdida de apetito. El poco aumento de peso, contrario a lo esperado para la edad, debe llamar la atención de los maestros y cuidadores del estudiante.

Tabla 7: Estudiantes con posible discapacidad psicosocial

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Tabla 8: Estudiantes con posible trastorno del espectro autista

ESTUDIANTES CON POSIBLE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

- Prefiere hacer cosas solo antes que con otros (juega solo o se limita a observar cómo juegan otros, prefiere hacer solo las tareas escolares).
- Su forma de iniciar y mantener las interacciones con los demás resulta extraña.
- Manifiesta dificultades para comprender expresiones faciales sutiles (que no sean muy exageradas)
- Le resulta difícil hacer amigos, da la impresión de no compartir con el grupo de iguales, intereses, gustos y aficiones.
- Tiene dificultades para cooperar eficazmente con otros.
- Su comportamiento resulta ingenuo (no se da cuenta de que le engañan ni de las burlas, no sabe mentir ni ocultar información, no sabe disimular u ocultar sus intenciones).
- Los demás tienen dificultades para interpretar sus expresiones emocionales y sus muestras de empatía.
- Muestra dificultades para entender el sentido final de expresiones no literales como bromas, frases hechas, peticiones mediante preguntas y metáforas.
- Tiene problemas para interpretar el sentido adecuado de palabras o expresiones cuyo significado depende del contexto en el que se usan.
- Hace uso estereotipado o peculiar de fórmulas sociales en la conversación (saluda o se despide de un modo especial o ritualizado, usa fórmulas de cortesía frecuentes o impropias).
- La conversación con él o ella resulta laboriosa y poco fluida (sus temas son limitados, tarda mucho en responder o no responde, dice cosas que no guardan relación con lo que se acaba de decir).



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

- Hace uso idiosincrático de las palabras, es decir (utiliza palabras poco habituales y asigna significados muy concretos a algunas palabras).
- Carece de iniciativa y creatividad en las actividades que participa.
- Realiza o trata de imponer rutinas o rituales complejos que dificultan la realización de actividades cotidianas.
- En los juegos, se adhiere de forma rígida e inflexible a las reglas.
- Tiene dificultades para realizar tareas en las que es especialmente importante extraer ideas principales del contenido y obviar detalles irrelevantes.
- Tiene dificultades para entender situaciones ficticias.

Tabla 9: Estudiantes con posible pérdida auditiva

ESTUDIANTES CON POSIBLE PÉRDIDA AUDITIVA
• Tiende a mirar detenidamente al interlocutor, tratando de extraer la mayor cantidad de información posible. Puede ladear la cabeza colocando el oído frente a quien le habla, para intentar captar de mejor manera el sonido. • Puede solicitar repetición de lo que se ha dicho, más de una vez o, por el contrario, pasar desapercibido • No reacciona como se esperaría ante un golpe de algo que se cae, una puerta que se cierra intempestivamente o estímulos sensoriales similares que habitualmente implicarían un sobresalto. • Puede ignorar a las personas que le hablan por detrás o de lado. • Puede percibir la mayoría de las palabras, pero suele tener dificultad con algunas consonantes o sonidos de la voz, especialmente aquellas que no proporcionan tanta información visual en la gesticulación. • Tiene dificultades para diferenciar sonidos lingüísticos que son parecidos (p. ej.: palabras que cambian solo en una letra y cuya pronunciación no demanda diferencias importantes). • Pierde información importante y no consigue enterarse de todo lo que se le dice, aun cuando se le hable de frente. • Evita participar en conversaciones con pares o permanece en el grupo sin incluirse.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla 10: Estudiantes con posible pérdida visual.

ESTUDIANTES CON POSIBLE PÉRDIDA VISUAL
• Presenta una o varias de las siguientes características: opacidad ocular, enrojecimiento de los ojos o párpados, pupilas más abiertas de lo habitual, movimientos involuntarios en ambos ojos, párpados caídos • Ladea la cabeza o la mueve de modo particular tratando de rastrear y recoger la información visual que se le presenta. • Tiende a acercarse excesivamente a los estímulos para lograr acceder a ellos, de modo que evidencia posturas inadecuadas en la lectura que hace de su entorno, parece pegarse al cuaderno, la pantalla de computador, o a cualquier estímulo al que intenta acceder. • Acerca los objetos o imágenes que está observando a sus ojos de un modo llamativo (muy cerca del rostro, al lado externo de uno de los ojos, hacia el centro de la nariz, más arriba o más abajo). • Mueve las fichas, láminas o el material de trabajo, intentando captar la mejor refracción de la luz. • Cierra uno o ambos ojos, arrugando el rostro o intentando localizar la mirada en un detalle concreto. • Suele tropezar constantemente en su desplazamiento o por el contrario, permanece más estático de lo que se evidencia en otros estudiantes. • En actividades de escritura, coloreado o similares, no le es fácil manejar el renglón o el espacio del cuaderno, sin respetar los límites de la figura y presentando trazos más grandes. Prefiere hacer otras actividades antes que dibujar o escribir. • Se fatiga fácilmente luego de áreas visuales. • Utiliza su dedo o el lápiz como guía cuando lee. • No imita o imita con dificultad. • En cuanto al lenguaje expresivo, presenta variaciones, tales como uso de un tono de voz más alto o menos modulado, un empleo menor de gestos, ademanes y expresiones faciales, dificultades para el contacto visual. • Mientras está adquiriendo el lenguaje expresivo, suele presentar dificultades, dado que éste se adquiere gracias a referentes visuales y gestuales (además de auditivos). • No encuentra con facilidad objetos que se le caen o que están a su alcance. • Se queja con frecuencia de dolores de cabeza, oculares, ardor e irritación ocular, náuseas o mareo. • Evidencia picazón, escozor o enrojecimiento de los ojos.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla 11: Estudiante con posible sordoceguera

ESTUDIANTES CON POSIBLE SORDOCEGUERA
• Presenta movimientos poco frecuentes y repetitivos de la cabeza. • Suele tocarse o frotarse los ojos y ante la imposibilidad de tener claridad de lo que ocurre en el entorno puede presentar comportamientos como morderse o golpearse. • Suele confundirse con niños con DI (discapacidad intelectual) debido a la falta de respuesta adecuada a las órdenes dadas por los maestros. • Suele desorganizar, dejar caer, o tumbar los objetos presentes en su entorno, por la falta de claridad en la ubicación de los mismos en su espacio físico inmediato. • No le gusta experimentar cosas nuevas. • Prefiere mantenerse estático ante la inseguridad que le genera el desconocimiento del entorno. • Se caracteriza por su pasividad y se muestra retraído socialmente. • Establece vínculos estrechos con las personas con quienes permanece en mayor contacto. • Suele contar con un vocabulario o repertorio de temas reducido.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Tabla 12: Estudiante con posible trastorno permanente de voz y habla

ESTUDIANTES CON POSIBLE TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA
• Se evidencian dificultades graves para comunicar sus ideas, pensamientos y sentimientos, las cuales son persistentes y no mejoran con el tiempo. • Presenta bloqueos constantes y prolongados en su habla, lo cual le imposibilita comunicarse. • Nunca se le entiende cuando habla (aun cuando intente repetirlo) • Se observa alteraciones o malformaciones en sus órganos fono articuladores (lengua, paladar, dientes, mandíbula entre otros)

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Tabla 13: Estudiante con posible discapacidad sistémica.

ESTUDIANTES CON POSIBLE DISCAPACIDAD SISTÉMICA
• Se evidencian constantes cambios en el comportamiento del estudiante relacionados con su salud (frecuentes dolores en diferentes partes del cuerpo, palidez, cansancio físico, fatiga, entre otros). • Asiste a enfermería constantemente. • Constantes ausencias al colegio por motivo de salud. • Se le ve somnoliento y cansado con frecuencia. • Se observan cambios físicos como: manchas en la piel, hematomas, inflamación. • Cambios significativos en el peso o en el apetito.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Tabla 14: Estudiantes con posible discapacidad intelectual

ESTUDIANTES CON POSIBLE DISCAPACIDAD INTELECTUAL
• Aprende a hablar más tarde que sus compañeros y/o tiene dificultades en el lenguaje. • Se le dificulta evocar información adquirida previamente. • Se le dificulta realizar actividades de la vida diaria (AVD), tales como sus rutinas de aseo y actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), tales como manejo del dinero, movilizarse independientemente, hacer uso del celular o/y computador, entre otras. • Presenta dificultad en comprender reglas sociales, entender las consecuencias de sus actos, resolver problemas y pensar lógicamente. • Se le dificulta reconocer, expresar sus emociones y establecer relaciones estables con pares y adultos. • El desarrollo de sus habilidades en general se encuentra por debajo de los demás niños de su edad.

Fuente: Documento de orientaciones técnica, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional, 2017.

8. MARCO LEGAL

A continuación, se presenta el marco legal y jurídico colombiano vigente que regula los procesos de inclusión en la sociedad, y que en este caso le compete en la institución.

Tabla 15: Marco legal

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Reconocimiento de la necesidad que el Estado promueva y garantice condiciones de igualdad, protección y atención educativa a la población con discapacidad. Art 47. La educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales son obligaciones especiales del Estado.... Indicó que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos. Art 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, por ende, recibirán la misma protección sin ninguna discriminación. Art 68. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.
Convención de Naciones Unidas.	Art 11 de la ley 1618 2013: - Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

	- El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles, y a lo largo de la vida.
Ley General de Educación, 115 de 1994	Cap 1, ART. 46 y 49: - Establece la educación para personas con limitación. - Señala la necesidad de realizar convenios y articulaciones con sectores territoriales y nacionales. Art 46, solicita a los establecimientos educativos que coordinen acciones pedagógicas para atender las necesidades educativas de las personas con limitación.
Ley 361 de 1997	Art 11, En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser discriminado por razón de discapacidad, para acceder al servicio de educación, ya sea en una entidad pública o privada, y para cualquier nivel de formación. Para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población en situación de discapacidad a las aulas regulares en establecimientos educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a las personas en situación de discapacidad.
Ley 1618 de 2013	Art 11, F) Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos estatales y privados. G) Contemplar en su organización escolar tiempos y espacios que estimulen a los miembros de la comunidad educativa a emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad I) Adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad.
Decreto 1421 del 2017. MEN	Reglamentación de la educación inclusiva para la atención educativa de la población con discapacidad. - El decreto establece un plazo de 5 años a las entidades para: 1. Garantizar la articulación de los PIAR. 2. Promover ambientes accesibles. 3. Ajustes al manual de convivencia. 4. Desarrollar procesos de formación docente. 5. Jornadas de concientización con las familias. 6. Promover la participación de los estudiantes en pruebas con estándares internacionales.



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

	*Las pruebas Saber se realizan aplicando los ajustes razonables de acuerdo al caso.
Ley 2365 de 2024 de 20 de junio de 2024, Congreso de Colombia	El Congreso de Colombia el 20 de junio de 2024, promulgó la Ley 2365 de 2024, con el objetivo de garantizar el derecho fundamental a la igualdad y prevenir la discriminación y violencia de género mediante medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual en el contexto laboral y educativo.

9. PROGRAMA “LA SALLE ROMPE BARRERAS”

El colegio De La Salle actualiza el programa “*La Salle rompe barreras*” con el objetivo de reconocer la diversidad y construir un escenario que promueva la educación inclusiva, haciendo uso de ajustes, adaptaciones y flexibilización curricular dirigidas a favorecer el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

Para el año 2025, la Institución continuará en proceso de fortalecimiento e implementación de esta política, igualmente la divulgación de la misma a los diferentes estamentos institucionales, así como su constante evaluación y mejoramiento.

10. CRITERIOS DE INGRESO AL PROGRAMA

Con el propósito de identificar la población objeto del programa “*La Salle rompe barreras*” se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. Estudiantes con trastornos del neurodesarrollo que no constituye una discapacidad pero que genera limitaciones.
2. Estudiantes con discapacidad de acuerdo a la clasificación descrita previamente y teniendo en cuenta el alcance y las capacidades de la Institución.
3. Estudiantes con diversidad sexual y cultural (quienes enfrenten una barrera para su desarrollo en la vida escolar).



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Gráfica 2: Criterios de ingreso



Si se cumple con los criterios mencionados anteriormente se da inicio a la siguiente ruta.

11. RUTA DE ATENCIÓN

Tabla 16: Ruta de atención

PASOS	ACCIONES	RESPONSABLE
PASO 1 INGRESO AL PROGRAMA	Para acceder al programa, se puede identificar la necesidad en el proceso de admisiones o durante la vida escolar del estudiante. En el primer caso, el proceso de admisiones recibirá de parte de la familia del aspirante, la información pertinente que lo haga candidato para ingresar al programa. Esta información será reportada a Coordinación Académica, el Equipo de Orientación y Desarrollo Humano (EODH) y Coordinación correspondiente para su estudio durante los Comités de grado. En el segundo caso, durante el Comité de grado respectivo, los docentes, coordinador o miembro del EODH harán el análisis respectivo de cada uno de los casos en los que se haya identificado las	• ADMISIONES • COORDINACIÓN ACADÉMICA • COORDINACIONES • EODH



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

	barreras mencionadas en el programa “ <i>La Salle rompe barreras</i> ”.	
PASO 2 ANÁLISIS EN COMITÉ DE GRADO	En el comité de grado correspondiente, el equipo analizará los casos propuestos identificando entre otros: - Criterios de ingreso reportados. - Posible afectación en el desempeño académico, social, comportamental y emocional. - Posibles barreras detectadas alrededor del caso. - Acciones implementadas a la fecha. Y definirá la necesidad de establecer acciones de acompañamiento como: - Estrategias de acompañamiento en aula - Acompañamiento desde EODH a docentes, familia y/o estudiante, según Protocolo de Atención en EODH. - Formación a docentes. - Definición de Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) si es necesario. Al finalizar cada periodo académico , el Comité de grado revisará y ajustará las acciones implementadas por las diferentes instancias de acompañamiento. De este proceso se llevará registro a través de las actas correspondientes y los formatos definidos previamente. NOTA: En caso de requerirse la implementación de un PIAR, se hará uso de los modelos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el EODH deberá reunirse una semana antes de finalizar el periodo académico con los docentes correspondientes de la flexibilización para verificar los Ajustes Razonables Pertinentes para el periodo académico según las barreras del o la menor.	• COORDINADORES • DOCENTES • EODH • COORDINACIÓN ACADÉMICA
PASO 3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Durante las Comisiones de evaluación y promoción realizadas en cada grado a lo largo del año, el equipo de docentes, EODH y coordinadores realizará la revisión de los casos propuestos para el programa, determinando: - Ajuste y continuidad de las estrategias. - Finalización de las acciones de acompañamiento. - Requerimientos específicos de formación para la comunidad. - Cierre del PIAR si es necesario.	• RECTORIA • COORDINACIÓN ACADÉMICA • COORDINADOR • EODH • DOCENTES



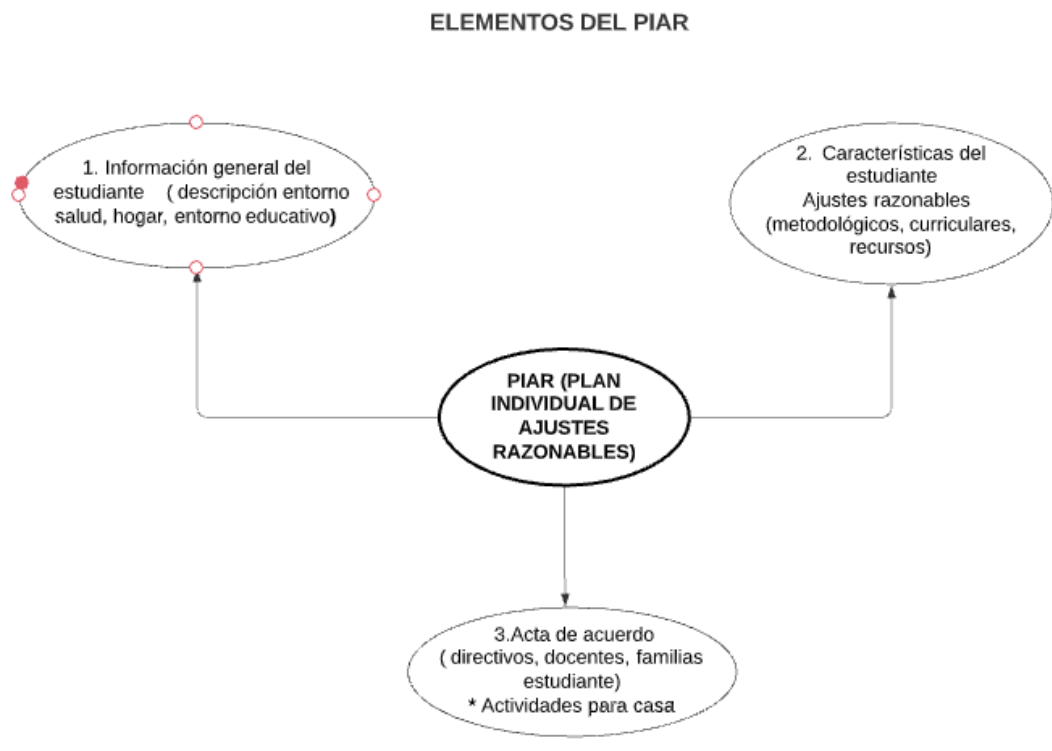
COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Teniendo en cuenta la ruta de atención que se describió anteriormente, a continuación se menciona una de las estrategias de acompañamiento denominada *Plan Individual de Ajustes Razonables* (PIAR), cuyos elementos son:

Gráfica 3: Elementos del PIAR



12. RESPONSABILIDADES

“La Salle rompe barreras” es un programa que involucra a la comunidad Lasallista en un trabajo que busca abrir nuevos caminos hacia la construcción de ambientes educativos inclusivos. A continuación, se describen las funciones de cada uno de los actores que hacen parte de este programa.

- **Líder divulgación, admisión y matrícula :**
 - Identificar posibles estudiantes que cumplan con alguno de los criterios de ingreso al programa.
 - Recibir soportes de diagnóstico, en caso de que la familia los tenga, para el momento del ingreso,
 - Informar a Coordinación Académica, EODH y al coordinador respectivo, los casos en los que haya sido identificado algún criterio para inclusión en el programa.
- **Docentes:**



COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

- o Identificar en el aula dificultades en cuanto al proceso de aprendizaje de los estudiantes, su bienestar social y emocional.
 - o Capacitación autónoma sobre el DUA.
 - o Ejecutar y aplicar estrategias que favorezcan el desempeño académico (antes de remitir) y realizar seguimiento a dichas estrategias.
 - o Cumplir con los pasos indicados en el protocolo de atención a estudiantes por EODH.
 - o Implementar las estrategias dadas por el EODH y retroalimentar dicho proceso.
 - o Monitorear las estrategias o ajustes razonables implementados por el docente para la flexibilización del o la estudiante bimestralmente.
 - o Hacer parte de la elaboración del PIAR.
 - o Mantener constante comunicación con Coordinación Académica, EODH y familia.
 - o Participar en reuniones que involucren a los docentes de todas las áreas, coordinación, Asesoría académica y EODH para realizar seguimiento a los casos del programa.
 - o Evaluar y modificar el PIAR bimestralmente.
- **Coordinadores**
 - o Conocer y realizar seguimiento a los estudiantes que hacen parte del programa.
 - o Generar espacios de reunión con todos los docentes involucrados en el caso, Coordinación Académica y EODH para elaborar el PIAR, monitorearlo, evaluarlo y ajustarlo.
 - o Mantener constante comunicación entre Coordinación Académica, docentes, EODH y familia.
 - o Informar a los padres de familia sobre el programa “*La Salle rompe barreras*” y solicitar su autorización para la participación de su hijo.
 - o Participar en reuniones que involucren a los docentes de todas las áreas, coordinadores y EODH para realizar seguimiento a los casos del programa.
- **Asesor académico**
 - o Garantizar el seguimiento y cumplimiento de las acciones estipuladas en el PIAR.
 - o Generar y participar en reuniones que involucren a los docentes de todas las áreas, coordinadores y EODH para realizar seguimiento a los casos del programa.
 - o Acompañar el desarrollo de los PIAR existentes en cada coordinación y mantener actualizado al consejo académico y directivo en los casos que así se requiera.
- **Rectoría – Secretaría académica**
 - o Incorporar la política de educación inclusiva en el proyecto educativo institucional (PEI) y en el Plan de mejoramiento institucional (PMI). MEN (2010,2015)
 - o Proyectar acciones de formación y cualificación sobre educación inclusiva dirigidos al personal docente y administrativo.
 - o Incorporar en el manual de convivencia la política de inclusión.
 - o Reportar y actualizar ante el Simat los casos de inclusión.
 - o Reportar oportunamente ante el ICFES o la Secretaría de Educación Distrital los estudiantes que se encuentran dentro del programa de inclusión.
- **EODH**
 - o Realizar una capacitación a inicio de año para docentes donde se informe sobre la política de inclusión y el programa “*La Salle rompe barreras*”.
 - o Verificar los estudiantes notificados por admisión que cumplen con alguno de los criterios de ingreso al programa “*La Salle rompe barreras*”..



COLEGIO DE LA SALLE

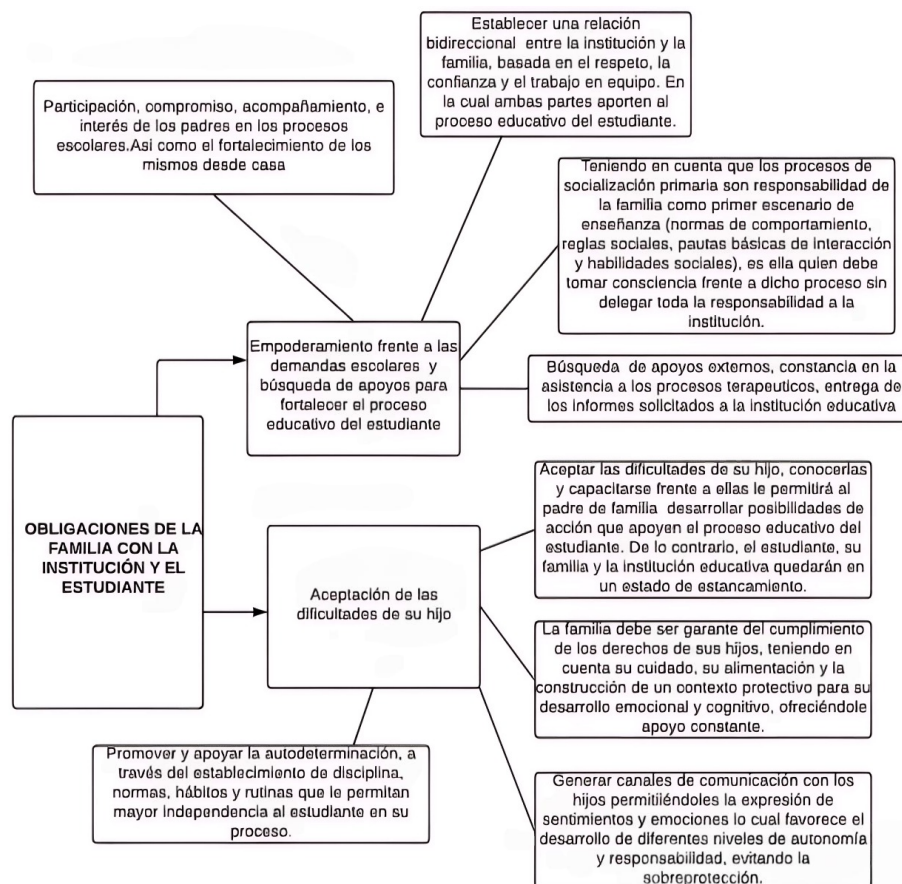
“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

- o Realizar seguimiento a los estudiantes que lo requieran desde las diferentes disciplinas del equipo.
 - o Atención a padres.
 - o Asistir a las reuniones de comité de grado de acuerdo a solicitud.
 - o Hacer parte de la elaboración del PIAR.
 - o Informar a los padres de familia sobre el programa “La Salle rompe barreras” y solicitar su autorización para la participación de su hijo.
 - o Participar en reuniones que involucren a los docentes de todas las áreas y coordinadores para el seguimiento de los casos del programa.
 - o Realizar remisiones externas y hacer el seguimiento respectivo según el caso.
 - o Mantener comunicación con los profesionales externos, según sea el caso.
- Constante comunicación con Coordinación Académica, Docentes, Coordinadores y Familia.

12.1 DEBERES DE LA FAMILIA Y DE LA INSTITUCIÓN FRENTE AL PROGRAMA: “LA SALLE ROMPE BARRERAS”

Gráfica 4: Deberes de la familia con la institución.



Adaptado de: Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

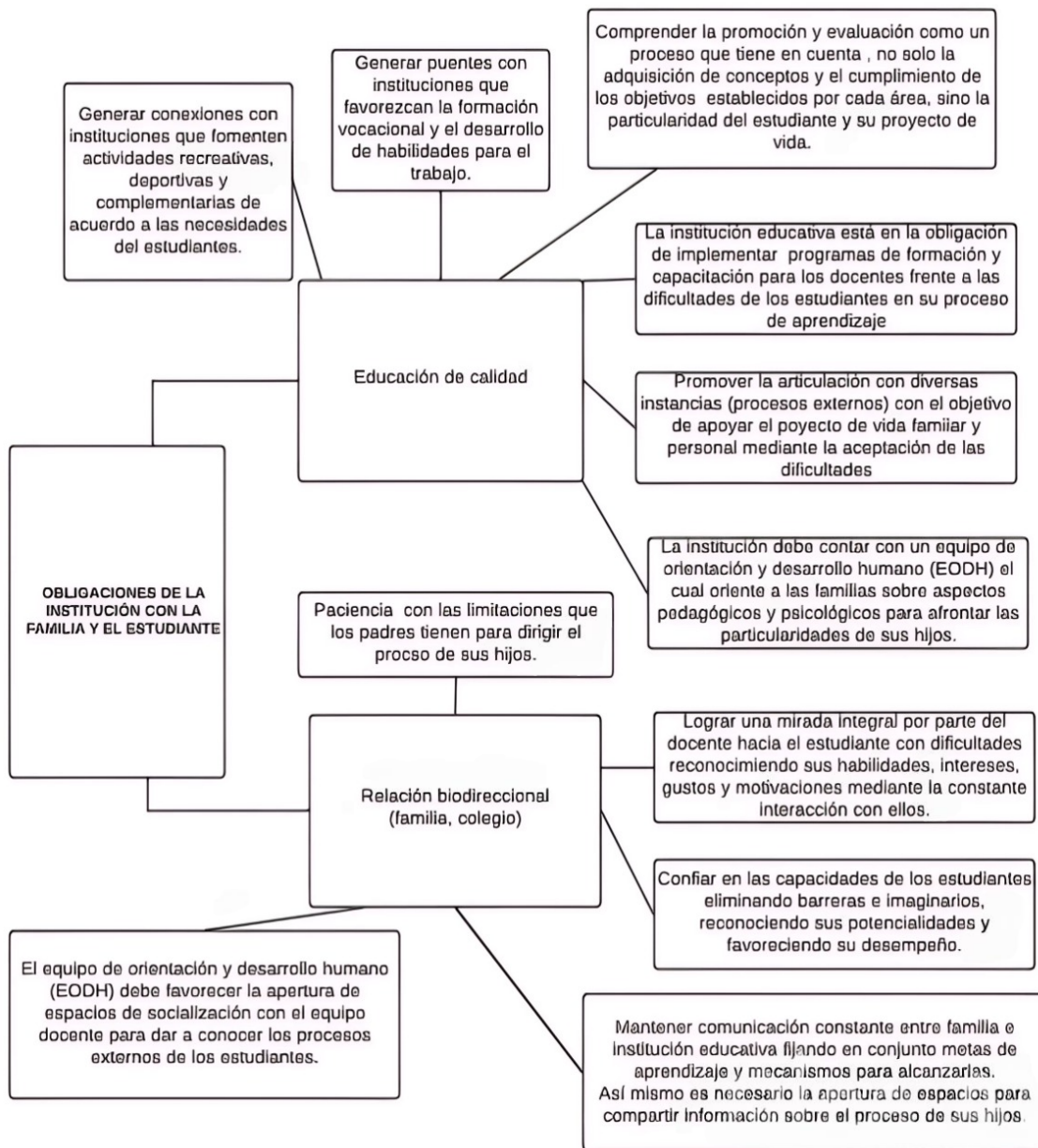


COLEGIO DE LA SALLE

“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Gráfica 5: Deberes de la institución con la familia y el estudiante.



Adaptado de: Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.



COLEGIO DE LA SALLE
“Respuestas Nuevas a Personas Nuevas en Situaciones Nuevas”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN 2025

Revisado y aprobado por :

(Original firmado)

ARMANDO SOLANO SUÁREZ

RECTOR